

Sra. Idalia Oralia de de la Garza.
a/c. Ing. Carlos de la Garza.
Apdo. 146 Sucursal A
Cuernavaca Morelos MEXICO

Abril 24 1982.

Mlle . Florence de Bousmenu
Le Moulin Neuf
Courtonne les 2 Eglises.
14290 OEBFC
FRANCIA.

Estimada señorita:

Su atenta 6 de abril dirigida al Ing. González Flores G. será contestada por mí, por las mismas razones ya expresadas a Mme. de Bousmenu.

Mucho nos sorprende el vivo interés de Madame y de Ud. en los asuntos del catolicismo mexicano. Jamás tuvimos noticias de Uds., cuando el P. Sanchez dió la batalla ni cuando la Unión Católica Trento continuó la lucha, al fallecer el teólogo mexicano. Naturalmente, nos preguntamos: ¿Quiénes son estas distinguidas damas francesas tan preocupadas por el catolicismo en México?

Las cartas que hemos recibido de Uds. nos dan la respuesta.

Según la Historia de la Iglesia, el Concilio de Pisa, Concilio General Imperfecto, depuso como Antipapas al de Avignon y al de Roma. Durante décadas, por lo tanto, la Sede estuvo vacante, y no por ello los obispos dejaron de consagrar otros obispos. La Iglesia no desapareció, lea Ud. los comentarios de San Roberto Bellarmino al Concilio de Pisa, que inició la solución al Cisma de Occidente, el cual fué solucionado finalmente por el Concilio de Constanza.

No es exacto que Dios no se valga de los hombres para salvar su Iglesia. Dice San Agustín: El que te creó a tí, no te salva sin tí. No nos imaginamos al Dr. y Santo Bernardo de Claraval, adoptando una actitud quietista frente al Antipapa Pierloni, que usurpaba la Sede de Pedro en Roma. Esto lo hemos comentado en mi carta a Mme. de Bousmenu.

Respecto al escrito del Sr. Mathieu, es un texto de un ilustre desconocido, contestado por la Srta. Gloria Riestra, quien desde los 12 años fué preparada por los obispos conciliares para defender la doctrina de la Iglesia. La Srta. Riestra fué por años secretaria del Arzobispo Corripio, ahora Cardenal Primado posconciliar. La Srta. Riestra, poetisa, intelectual, y escritora ha escrito varios libros sobre la crisis de la Iglesia.

Durante la persecución religiosa, según el Canon 20, que prevee lagunas en el derecho Canónico, los sacramentos se ministraban en secreto, y los obispos y sacerdotes no tenían diócesis fija. No se desobedecieron las leyes de la Iglesia, como tampoco el Santo francés, Bernardo de Claraval, no desobedeció las leyes de la Iglesia al elegir al cardenal Americo, francés, un Papa católico con 6 cardenales contra 23 que apoyaban al Antipapa Pierloni. Como dijera el P. Sanchez, la verdad revelada está por encima de las normas jurídicas, o como sentencia la máxima: La salud de las almas es la ley suprema.

Duo

El Canon 436 legisla como lo indica Gloria Ricstra , lo que deben hacer los Cardenales a la muerte de un Papa legítimo.

El Canon 20 prevee que los casos no previstos por el derecho se resuelvan según casos similares, y el parecer de los doctores de la Iglesia.

El Concilio Vaticano I, dá la razón al Cardenal Bellarmino, pues la infalibilidad la tiene el Papa únicamente cuando habla ex cathedra. Luego, como Pastor privado de la Iglesia puede caer en herejía, y según la opinión de Bellarmino, Melchor Cano y Torquemada, queda ipso facto depuesto, así lo prevee también el Canon 188. La doctrina de Bellarmino ha sido publicada en el último número de Fortes dans le Foi, en un texto de los sacerdotes adictos al Obispo Gerard des Luariers, Ud. no puede desconocer el texto, en donde el Santo y Dr. Bellarmino considera que un Concilio Imperfecto puede dar a la Iglesia un jefe, o sea un Papa legítimo, como sucedió con el Concilio de Pisa. Esta fué la solución católica propuesta por el P. Saénz Arriaga.

¿Porqué durante dos décadas ningún obispo había querido consagrar obispos para enfrentarse a la apostasía? ¿Porqué el P. Saenz no encontró ningún obispo que avalara sus tesis? Dios lo sabe, nosotros no. El hecho es que Einsicht tiene mérito de haber encontrado en el Arzobispo Thuc, al obispo católico, que ha roto completamente con los ponsconciliares, y se les enfrenta públicamente.

Respecto a las reacciones de los ponsconciliares y de Ecône a las consagraciones, tenemos los periódicos de Toulon, Paris y México. Ecône condenó las consagraciones, los ponsconciliares también, y en México, oficialmente en los periódicos tachan al Arzobispo Thuc de "demente".

Que en Francia hay quienes no aprueban las consagraciones, no nos sorprende. El P. Saenz hizo un gran esfuerzo para convencer al P. Barbará que abandonara la Nueva Misa, y al Abad Jorge de Nantes, para que rectificara su posición, al Abe Luis Coache, etc. Ntr. Sra. de Guadalupe, por graciosa elección, dió al P. Saenz la gracia para ver claro en la crisis de la Iglesia. Ella protege a nuestros obispos, sacerdotes y a los católicos mexicanos.

Francamente es una falta de respeto que Ud. califique al Arzobispo Thuc como un hombre chocho. ¿Lo conoce Ud. personalmente? Nuestros Obispos nos informan que goza de excelente salud, mente muy clara, un gran sentido del humor, y que es humilde. El lema de su biografía, pidiendo a Dios misericordia, lo prueba. Respecto a sus contradicciones, recuerde Ud. que los Santos las han tenido. Lea Ud. el caso del Papa Liberio en el libro del Cardenal Newman sobre los arrianos: Liberio primero apoyó a Atanasio, luego, presionado por el Emperador y en el destierro, condenó a Atanasio y firmó la fórmula semi-arriana de Sirmia, no cayó en la herejía, pero fué débil, finalmente se enfrentó al arrianismo y fué canonizado. Estas contradicciones son más graves que las del Arzobispo Thuc.

No es verdad que los alemanes rehusan a Santo Tomás, y buscan sacramentos con los cismáticos ortodoxos. Ud. y Madane Bousmenu podrán decir que un alemán cree tener una filosofía más profunda que la de Sto. Tomás, y que dicho alemán sueña con la unión con los ortodoxos. Esta persona ha sido completamente ajena a las consagraciones de los obispos mexicanos. Respecto a la doctrina publicada oficialmente por Einsicht, es verticalmente católica, les duele a los ponsconciliares, y al P. Barbará, pues considera herética la nueva religión, la Sede vacante el NCM inválido, y los conclaves que eligieron a JP I y JP II inválidos.

Y ahora nosotros vamos a juzgar la actitud de Mme. de Bousmenu y de Ud. Es muy significativa la afirmación de que según Ud. el Arzobispo ha firmado declaraciones que no ha escrito. Esto demuestra en Ud. un sentimiento posconciliar agraviado.

Adjuntamos fotocopia de los manuscritos del Arzobispo Thuc, con la declaración de la invalidez de la nueva misa y la vacancia de la Sedem así como la condenación del Palmar de Troya.

Estimada señorita, nos damos cuenta que Uds. actúan al servicio de la Iglesia posconciliar en este momento histórico y decisivo. Reconocemos que lo hacen con femenina sutileza, pero gracias a Dios, ni el P. Barbará ni Uds. han podido sorprender a la resistencia católica.

Los domingos en Misa, en esta Iglesia de San Miguel Arcángel rescatada de manos del Obispo promarxista Méndez Arceo, rezaremos por el P. Barbará y por Uds.

Idalid M. de la Garza
Idalid Oralia Meza de de la Garza.

P.S. Los Obispos Moisés Carmona y Adolfo Zamora han consagrado ya un obispo norteamericano, George Musey. Vale.

cc. Mme. Boismenu.